

CIRCULAR ACLARATORIA N° 1⁽¹⁾

1. Pregunta del Oferente:

En el cuadro de la Ponderación de Capacidad Técnica y Financiera, en el criterio B, no se indica la ponderación numérica del Plan de Trabajo, por diferencia deberían ser 15 puntos y no se indica tampoco el criterio de ponderación para este punto.

Respuesta:

Plan de trabajo:

Plan de Trabajo general, su coherencia y consistencia, herramientas a utilizar y asignación de recursos humanos, identificación de las actividades críticas, cronograma (su viabilidad y consistencia), puntos de control, oportunidad de la implementación, migraciones e integración de las distintas actividades: Quince puntos (15)

El puntaje se asignará según el siguiente criterio:

- Muy adecuado: 15 puntos
- Adecuado: 10 puntos
- Poco adecuado: 5 puntos

2. Pregunta del Oferente:

¿Durante la ejecución del proyecto, aprobado el certificado correspondiente, presentada la factura, nos podrían indicar el plazo previsto de pago de la misma?

Respuesta:

Una vez recibida en la OEI la Certificación / Recepción Definitiva por parte del Ministerio de Obras Públicas, recibida la factura confeccionada correctamente, firmado el contrato y presentada las pólizas correspondientes indicadas en el pliego de bases y condiciones, respetando el cronograma de entregables acordado, junto con la presentación de la declaración jurada de transferencia según Formulario 2.7, el plazo estimado de pago por cada cuota es entre 5 a 7 días hábiles.

3. Pregunta del Oferente:

¿Se dispone de un presupuesto estimado del proyecto?

Respuesta:

La OEI no publica valores de presupuesto oficial, ya que el presupuesto no es el elemento definitorio sino el cumplimiento de lo solicitado con los requerimientos cualitativos establecidos. El presupuesto no define calidad, por tal motivo no se publica ya que es referencial y no limitante.

4. Pregunta del Oferente:

En caso que las "2,4 millones de imágenes de suelo georreferenciadas para la construcción de una base de datos geográfica" mencionadas en el Pliego, se encuentren para ser entregadas por el Ministerio de Obras Públicas durante el contrato, se consulta si es posible contar con una muestra representativa de las mismas antes de realizar la oferta para poder ver el tipo y estado de las imágenes de suelo georreferenciado mencionadas para dimensionar las actividades a realizar.

Respuesta:

Descripción de las imágenes:

⁽¹⁾ Se aclara que por normativa las preguntas de los Oferentes se transcriben exactamente cómo se reciben, por lo que errores de sintaxis, técnicos, etc se mantienen como son enviados.

OEI BUE LPN 01/2021

Desarrollo de un sistema de información geográfica para la gestión de los corredores viales, información de activos y soportes para la conservación y planificación de obras e inversión

- Archivo formato jpg
- Pixels: 1920 x 1080
- Profundidad: 24 bits
- Tamaño promedio por archivo: 300 kb
- Disponen de metadatos

Se entregará al adjudicatario tablas con la denominación de la imagen y las coordenadas geográficas precisas para su georreferenciación.

5. Pregunta del Oferente:

En lo que respecta a los patrones de estado de deterioro admisibles de identificar por Machine Learning (ML) (Lote 1, Ítem 3, pag 25) se consulta cómo se procederá en el caso que dichos patrones sean insuficientes en cantidad y calidad para desarrollar los escenarios de planificación de mantenimiento requeridos. Además se consulta si deberán incluirse otros deterioros no detectables o clasificados por esta técnica de Machine Learning.

Respuesta:

La respuesta está consignada en el LOTE 1 – ÍTEM 4, actividad 1: Determinar las obras de rehabilitación y mantenimiento basándose en datos preexistentes de estado de pavimento y tránsito. La información será provista a la empresa que resulte adjudicada.

6. Pregunta del Oferente:

Como es sabido y profesionalmente admitido en la aplicación de las técnicas de Machine Learning, el entrenamiento de la red neuronal para Machine Learning para la clasificación de cada clase de patrón de deterioro a detectar por esta técnica (bache superficial, bache profundo, desprendimiento, fisura, etc) requiere la selección de varios cientos o miles de fotos de cada clase de patrón de deterioro a detectar. Al respecto se consulta si estas fotos en volumen ya clasificadas por tipo de patrón de deterioro serán provistas por el Ministerio de Obras Públicas o deberán seleccionarse y clasificarse por parte del oferente dependiendo de la calidad de la imagen entregada.

Respuesta:

El Ministerio de Obras Públicas solo provee las imágenes a clasificar.

7. Pregunta del Oferente:

Sobre la solución de Machine Learning a brindar se consulta cuál es el grado requerido de exactitud de detección (error patrón de detección) de dicha solución como cuál es el tipo de medición contra cuál medición real se comparará inicialmente para tomar los patrones de aprendizaje de la solución Machine Learning (Por ejemplo podemos mencionar: medición por escaneo laser de pavimento, inspección visual con fotografía y medición in situ, etc).

Respuesta:

El grado de precisión requerido es $F_1 = 0,5$

$$F_1 = 2 \cdot \frac{\text{Precisión} \cdot \text{Exhaustividad}}{\text{Precisión} + \text{Exhaustividad}}$$

- **Precisión** = $TP / (TP+FP)$
- **Exhaustividad** = $TP / (TP+FN)$

⁽¹⁾ Se aclara que por normativa las preguntas de los Oferentes se transcriben exactamente cómo se reciben, por lo que errores de sintaxis, técnicos, etc se mantienen como son enviados.

OEI BUE LPN 01/2021

Desarrollo de un sistema de información geográfica para la gestión de los corredores viales, información de activos y soportes para la conservación y planificación de obras e inversión

- **TP:** positivos verdaderos
- **FP:** positivos falsos
- **FN:** negativos falsos

El material fotográfico para inspección visual estará a disposición de la empresa adjudicada, a fin de evaluar el grado de precisión.

8. Pregunta del Oferente:

Se consulta cuál será el procedimiento o cómo se procederá en caso de que la prueba piloto a realizar para la aplicación de la técnica de Machine Learning solicitada como parte del contrato no proporcione resultados satisfactorios de identificación para aplicación de esta técnica.

Respuesta:

El resultado no satisfactorio de la técnica a los fines de la conservación vial es uno de los posibles resultados. Tiene que estar fundado en una técnica de Machine Learning conforme el estado del arte y correctamente ejecutada.

9. Pregunta del Oferente:

Es importante considerar que la aplicación del Machine Learning desde videos en movimiento implicaría sucesivas capturas de imágenes a ser procesadas desde los mismos. En este caso dichas imágenes normalmente tienen menor resolución y calidad que las fotografías tomadas in situ bajo posición fija, lo cuál hace aumentar considerablemente el error de toma de imágenes y la consecuente interpretación por la aplicación de Machine Learning.

- a) Sobre el punto, se consulta si es correcto entender que la aplicación de Machine Learning a videos sólo tiene fines de prueba piloto y no se pasará a escala productiva o se aplicará la utilización de videos a nivel de escala productiva a pesar de esta falencia.
- b) Además se consulta si cuándo se refiere a las imágenes ya mencionadas, el pliego se está refiriendo a videos ya disponible, a obtener como parte del contrato para una prueba piloto y/o a obtener en la totalidad de las trazas para aplicar a escala productiva para desarrollar los escenarios de conservación y mantenimiento vial.

Respuesta:

- a) Es una prueba piloto, sobre un video producido por el adjudicatario en un tramo de corredores viales de la presente contratación, que deberá explicitar en la propuesta.
- b) Las imágenes refieren a las fotografías del Lote 1, ítem 2, Inc. 2.4.

10. Pregunta del Oferente:

Se consulta si la Dirección Nacional de Vialidad (DNV) continúa evaluando actualmente el estado de los pavimentos con la Metodología de Indicadores de Deterioros que tradicionalmente utilizaba (Rugosidad, Ahuellamiento, Fisuración y Desprendimientos) y si es posible adjuntar a la respuesta manual de evaluación a aplicar (indicadores de deterioro, inspección visual de pavimentos con manual e instructivo estándar de inspección, etc.).

Respuesta:

El beneficiario de la presente contratación es Corredores Viales S.A.

La metodología de aplicación de los indicadores para los productos requeridos los define el oferente en la oferta.

⁽¹⁾ Se aclara que por normativa las preguntas de los Oferentes se transcriben exactamente cómo se reciben, por lo que errores de sintaxis, técnicos, etc se mantienen como son enviados.

OEI BUE LPN 01/2021

Desarrollo de un sistema de información geográfica para la gestión de los corredores viales, información de activos y soportes para la conservación y planificación de obras e inversión

11. **Pregunta del Oferente:**

En el punto B Enfoque, Metodología y Plan de Trabajo (Pág. 9) se indican los criterios de evaluación del Enfoque y de la Metodología, pero no así del Plan de Trabajo. Solicitamos incluirlos

Respuesta:

Se responde en Pregunta N°1 de la presente Circular Aclaratoria.

12. **Pregunta del Oferente:**

Lote 1 – Ítem 2:

a) App Registro de Estado de Pavimentos

- ¿Será posible especificar el origen de los datos y sus características? (formato, cantidad, tipo de dato, calidad, etc.).
- ¿Se podrá disponer de más detalle sobre el tipo de indicadores que se desean visualizar de las diferentes capas?

b) Registro de Tránsito, accidentes y riesgos naturales

- ¿Será posible especificar el origen de los datos y sus características? (formato, cantidad, tipo de dato, calidad, etc.).

c) Registro georreferenciado de imágenes de suelo para inventario vial

- ¿Las imágenes cuentan con metadatos estandarizada?
- ¿Se podrá disponer de un ejemplo de la metadatos?

Respuesta:

1. Origen: Base de datos geográfica de Vialidad Nacional y tablas de índices por segmentos definidos por progresivas de inicio y fin
2. Índice de estado de pavimento, rugosidad, ahuellamiento, fisuras, desprendimientos, tránsito, accidentes
3. Las imágenes cuentan con metadatos y una tabla que define para cada imagen las coordenadas precisas de georreferenciación.

13. **Pregunta del Oferente:**

Lote 1 – Ítem 3:

- ¿Podrán especificar el origen de los videos que se utilizarán para el procesamiento?
- ¿Se planea utilizar cámaras de video convencionales o equipo técnico especializado para la tarea?

Respuesta:

El video los provee el adjudicatario.

El tipo de cámara a utilizar es parte de la propuesta de la oferta.

14. **Pregunta del Oferente:**

Plataforma de software:

a) Tecnología

- Entendemos que tanto el software (server, escritorio y móvil) como las aplicaciones deben ser parte de una misma plataforma tecnológica abierta y flexible. Confirmar
- Que la plataforma debe incluir también “contenido” (en la forma de mapas bases, imágenes,

⁽¹⁾ Se aclara que por normativa las preguntas de los Oferentes se transcriben exactamente cómo se reciben, por lo que errores de sintaxis, técnicos, etc se mantienen como son enviados.

OEI BUE LPN 01/2021

Desarrollo de un sistema de información geográfica para la gestión de los corredores viales, información de activos y soportes para la conservación y planificación de obras e inversión

capas de datos, etc.) actualizados y confiables para apoyar la información operativa del Ministerio. Confirmar.

- Aplicaciones SIG Móvil nativa: complementariamente a las funcionalidades requeridas ¿resultaría de interés contar con una adicional para recopilar datos desde “vehículos en movimiento” y que es muy utilizada para el relevamiento de carreteras?

d) Seguridad

- Se indica que el modelo de seguridad estará basado en identidad de usuarios (con roles y privilegios). Entendemos que dicho modelo debe ser integral abarcando contenido, capas, servicios, mapas y aplicaciones. Confirmar.

Respuesta:

Lo explicitado en Lote 1 Ítem 1 define las características de la plataforma de SIG.

15. Pregunta del Oferente:

Respecto al GIS a ser implementado: ¿Se requiere el uso de algún GIS específico para el cual resulte necesario adquirir licencia de uso o el oferente puede proponer el que considere más adecuado a los fines de la presente licitación?

Respuesta:

El oferente podrá proponer el más adecuado para lograr los resultados esperados.

16. Pregunta del Oferente:

En los antecedentes que deben cumplir las empresas y los profesionales se indica que los mismos deben corresponder a los últimos 5 años (con la excepción de los antecedentes generales de las empresas). Teniendo en cuenta que en los últimos 5 años en la República Argentina no han existido prácticamente estudios de relevancia en la materia. Se solicita que se amplíe a los últimos 10 años los antecedentes mencionados

Respuesta:

No se realizarán cambios en los requerimientos previstos en las Condiciones Particulares de la Licitación.

17. Pregunta del Oferente:

En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (CPL) en su página 24 Inc. 2.5 se indica “..... Disponemos de una base de datos común a la infraestructura vial nacional a la cual sumaremos datos de relevamientos fotográficos del ítem anterior, integradas con aplicaciones de consulta y captura de datos con procesos normalizados”. Se consulta como se puede acceder a esa base de datos a los efectos de poder preparar nuestra oferta.

Respuesta:

La información será proporcionada a la empresa que sea adjudicada. Entendiéndose que las especificaciones del pliego son suficientes para el armado de las ofertas.

18. Pregunta del Oferente:

En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (CPL) en su página 22 Inc. 12.2 se indica “..... El proveedor debe brindar la plataforma de software multicapa en su propia

⁽¹⁾ Se aclara que por normativa las preguntas de los Oferentes se transcriben exactamente cómo se reciben, por lo que errores de sintaxis, técnicos, etc se mantienen como son enviados.

OEI BUE LPN 01/2021

Desarrollo de un sistema de información geográfica para la gestión de los corredores viales, información de activos y soportes para la conservación y planificación de obras e inversión

infraestructura. El servicio debe incluir la administración de seguridad por roles de usuarios, el mantenimiento de la base de datos geográfica y el mantenimiento de las aplicaciones.”

Consulta: ¿Se debe considerar un periodo de mantenimiento de la base de datos geográfica y el mantenimiento de las aplicaciones posterior a la finalización del contrato? En caso afirmativo, cuál es dicho plazo.

Respuesta:

Una vez finalizado el contrato, el Ministerio considerará si es necesario contar con un contrato por mantenimiento o no.

19. Pregunta del Oferente:

De acuerdo, a la cláusula 12 del modelo de contrato, el oferente puede contar con subcontratistas. Teniendo en cuenta la naturaleza de los trabajos, por favor, confirmar que los antecedentes del o los subcontratistas, serán tenidos en cuenta para evaluar la capacidad técnica del oferente indicada en el criterio A, detallada en la tabla incluida en la página 8 de las condiciones particulares.

Respuesta:

Los antecedentes del sub contratista no serán considerados como capacidad técnica del oferente en la evaluación.

20. Pregunta del Oferente:

Atento a la complejidad del llamado solicitamos una prórroga de 15 días en la entrega de la propuesta.

Respuesta:

No se prevén prórrogas debido a que el plazo de finalización del contrato es fijo y cualquier aplazamiento afecta a la ejecución de los servicios.

21. Pregunta del Oferente:

Se solicita dar a conocer del Presupuesto Oficial de los trabajos solicitados dado que dicha información no se encuentra publicada ni en el aviso ni en el Pliego enviado. Es importante conocer el mismo para analizar el alcance de los trabajos solicitados como el nivel de prestación de servicios a realizar.

Respuesta:

Se responde en Pregunta N°3 de la presente Circular Aclaratoria.

22. Pregunta del Oferente:

Dado que se solicita un desarrollo de una plataforma para un Sistema de Información Geográfico bajo la modalidad de “Software as a Service” (SaaS), dicha plataforma requerirá el alquiler de un servicio de uso a través de la “Nube” (Internet) de las siguientes componentes: Servidores Virtuales; Software de Base licenciado bajo la modalidad SaaS; ancho de banda entrante y saliente dedicado al uso de la plataforma en cuestión. Es menester conocer lo siguiente:

- Tamaño del Servidor Virtual a alquilar donde residirá la plataforma, cantidad de procesadores, memoria RAM, cantidad de espacio de almacenamiento de disco rígido, etc.
- Software de Base licenciado a utilizar: Sistema Operativo del Servidor; Motor de Base de Datos (donde residen los datos alfanuméricos de la plataforma); Software de Administración

⁽¹⁾ Se aclara que por normativa las preguntas de los Oferentes se transcriben exactamente cómo se reciben, por lo que errores de sintaxis, técnicos, etc se mantienen como son enviados.

OEI BUE LPN 01/2021

Desarrollo de un sistema de información geográfica para la gestión de los corredores viales, información de activos y soportes para la conservación y planificación de obras e inversión

y Procesamiento geográfico a utilizar para el Sistema de Información Geográfico a desarrollar.

- Ancho de banda entrante y saliente de conexión a Internet dedicado a la plataforma y su tiempo de uso y de disponibilidad de operación.

Sobre este servicio necesario del alquiler mencionado en la “Nube” se consulta si el Ministerio de Obras Públicas ya cuenta con este servicio contratado o debe ser incluido como parte de la oferta y, en caso afirmativo de inclusión en la oferta, por cuánto tiempo de prestación debe brindarse dicho servicio de alquiler.

También se consulta, en caso que deba ser incluido en la oferta, cómo se le dará sostenibilidad en el tiempo “a posteriori” de la finalización del plazo incluido en la oferta o finalizada la implementación de la plataforma.

En caso que ya se cuente con la contratación por parte del Ministerio de Obras Públicas de este servicio de alquiler necesario, es menester conocer el tamaño del mismo para evaluar en la oferta si es necesaria su ampliación y contemplar la misma en la oferta.

Respuesta:

Las características e infraestructura para la solución SaaS las define el oferente en su oferta.

23. Pregunta del Oferente:

Dado que la plataforma solicitada deberá funcionar en un servicio virtual como el ya mencionado tanto de desarrollo como de producción (funcionamiento del sistema) y el mismo debe ser contratado en el extranjero dado que este tipo de servicios no es brindado en el país, se consulta si la oferta puede ser realizada en moneda extranjera pagadera en pesos al tipo de cambio del Banco de la Nación Argentina a la fecha de pago.

Adicionalmente, y dado que los pagos de los servicios mencionados se realizan en el exterior, se solicita aclaración de cómo se contempla subsanar las restricciones cambiarias existentes al día de hoy para transferencias internacionales. Se consulta si existirá algún documento fehaciente o compromiso temporal por parte del Ministerio de Obras Públicas para facilitar tal pago.

Se consulta si reconoce algún tipo de actualización del precio por inflación durante el plazo de ejecución del contrato para el cronograma de pagos establecido. En caso de ser afirmativo, cuál es el mecanismo de ajuste por inflación.

Respuesta:

Las ofertas deberán ser en pesos argentinos y no se prevén actualizaciones de precios.

La modalidad de transferencia, en caso de ser necesaria, deberán ser acordadas entre el proveedor y la empresa contratada. No se proveerán documentos adicionales por parte del Ministerio.

24. Pregunta del Oferente:

Se solicita una Garantía de Mantenimiento de Oferta del 1% del valor de la oferta, se consulta si la misma puede ser una póliza de caución de una compañía de seguros que se dedique a dicha emisión.

Además se consulta la forma de envío de la misma (escaneada por correo electrónico de forma conjunta con la oferta o en formato papel enviada por correo convencional) al ser la oferta electrónica y la misma enviarse por correo electrónico. Este punto no se detalla en el Pliego.

Respuesta:

⁽¹⁾ Se aclara que por normativa las preguntas de los Oferentes se transcriben exactamente cómo se reciben, por lo que errores de sintaxis, técnicos, etc se mantienen como son enviados.

OEI BUE LPN 01/2021

Desarrollo de un sistema de información geográfica para la gestión de los corredores viales, información de activos y soportes para la conservación y planificación de obras e inversión

Conforme a lo establecido en la cláusula 8.2 de las CGL, las garantías pueden consistir en “Póliza de Seguro de Caucción, emitida por una aseguradora o afianzadora, mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación que deberá estar certificada por Escribano Público”.

La misma se debe enviar por correo electrónico dentro de la carpeta comercial y certificada, en formato digital, por escribano público.

25. **Pregunta del Oferente:**

Dado que la plataforma que se solicita, tal como lo expone claramente el título de la LPN, es para un Sistema de Información Geográfico de redes viales (Inventario Vial e Infraestructura Vial), y que tanto en la Experiencia Específica de la Firma como de los Especialistas Claves intervinientes no se valora con puntaje de ningún tipo la experiencia profesional en desarrollo, implementación y puesta en marcha de Sistemas de Información Geográfica para Redes Viales, se consulta cómo se valorará dicha experiencia específica en sistemas similares al solicitado. Dado que nuestra firma (y sus profesionales) cuenta con sobrada experiencia en desarrollo, implementación y puesta en marcha tanto de Sistemas de Información Geográfica para Redes Viales como de Sistemas de Conservación y Planificación de Obras en Redes Viales, ello genera un claro perjuicio a nuestra firma por no poder transmitir toda su experiencia y lecciones aprendidas en Latinoamérica con más de 60.000km administrados con este tipo de sistemas de información vial ya mencionados desarrollados por nuestra firma y quedar en igualdad de condiciones con firmas y profesionales que no cuentan esta experiencia específica que es totalmente distinta en la aplicación a otros Sistemas de Información Geográficos.

En tal sentido, se solicita la incorporación de la valoración en la evaluación de las ofertas de esta experiencia específica (desarrollo e implementación de Sistemas de Información Geográfica para Redes Viales e Infraestructura Vial).

Respuesta:

No se realizarán cambios en los requerimientos previstos en las Condiciones Particulares de la Licitación.

26. **Pregunta del Oferente:**

Dado que se menciona; *“Se requiere el procesamiento de 2,4 millones de imágenes de suelo georreferenciadas para la construcción de una base de datos geográfica, que permita el acceso a las fotografías desde aplicaciones de SIG. Las fotografías corresponden al inventario vial relevado desde vehículos en los corredores viales 2, 3, 4, 6 y 8. En la base de datos geográfica a crear se debe registrar la ubicación de cada imagen, la ruta a la que pertenecen, la progresiva, sentido Ascendente / Descendente de la vista, número de cámara y fecha de toma”*.

Se requieren las siguientes alcaraciones sobre este párrafo:

- Dado que se requiere el procesamiento de 2,4 millones de imágenes de suelo georreferenciadas, y se menciona que es el *“inventario vial relevado”*, dichas imágenes ya existen (se encuentran disponibles y a disposición del eventualcontratado) y sólo habrá que procesarlas o deberán ser tomadas en campo y procesadas durante la ejecución del contrato. También en caso de existir tales imágenes se solicita informar la antigüedad de la toma de dichas imágenes.
- En virtud que cada imagen debe registrar la progresiva como la posición geográfica (para considerarse georreferenciada) es menester contar con una relación biunívoca entre progresiva y posición geográfica (conocida la posición geográfica se conoce la progresiva y viceversa). Para lograrlo de manera real y efectiva hay que generar una línea espacial

⁽¹⁾ Se aclara que por normativa las preguntas de los Oferentes se transcriben exactamente cómo se reciben, por lo que errores de sintaxis, técnicos, etc se mantienen como son enviados.

OEI BUE LPN 01/2021

Desarrollo de un sistema de información geográfica para la gestión de los corredores viales, información de activos y soportes para la conservación y planificación de obras e inversión

(coordenada geográfica y altitud) del eje de cada ruta, y ello se logra recorriendo todos los tramos con vehículo tomando señales GPS de precisión cada un segundo. Se solicita aclaración de cuál es la precisión a considerar en esta medición de cada punto, pudiendo ser: submétrica, decimétrica o centimétrica.

- Este último proceso es el que evita la propagación de error lineal en la determinación progresiva georreferenciada por medio de restitución del eje desde mapa versus la progresiva real de las rutas tomada en campo con el mecanismo mencionado que contempla la existencia de los desniveles o cambios de altitud en el eje de cada ruta. Este tipo de propagación de error lineal puede llegar a los doso tres km en la determinación de puntos georreferenciados en rutas de 200km de longitud en caso de tomarse la restitución plana de ejes de caminos sobre mapassin considerar las variaciones de altitud de los caminos.

Respuesta:

1. Las imágenes existen y serán entregadas al adjudicatario.
2. El sistema lineal de progresivas se define por los mojones kilométricos existentes en los corredores viales. Se debe calibrar con ese sistema las progresivas de las posiciones por coordenadas geográficas.

27. Pregunta del Oferente:

Dado que en el Punto 2.5 del Lote 1 – Ítem 2, se menciona al Inventario Vial como las herramientas del mismo, se solicita aclaración si es menester realizar el relevamiento en campo de todo Inventario Vial y el mismo debe ser considerado en la oferta.

Además se consulta cuáles son los elementos de Inventario Vial a ser considerados para ser relevados adicionalmente a la calzada de rodamiento (en el Pliego mencionada como “suelo”), dado que existen elementos de Inventario Vial dentro toda la zona de camino (entre alambrados) como ser: calzada, geometría, baches y deterioros de calzada, drenajes transversales, drenajes longitudinales, obras de arte, puentes, señalización vertical y horizontal, banquinas, zona de camino, alambrados, dispositivos de seguridad, cruces, alumbrados, información complementaria (escuelas, comisarías, interferencias, etc). Como se observa hay elementos de inventario vial que no se encuentran dentro de la calzada y otros se encuentran por debajo de la rasante del camino (drenajes transversales, obras de arte y estructuras de puentes), por lo tanto no pueden ser relevados completamente con fotografías y películas sobre suelo.

Además se consulta si es necesario solamente considerar cada elemento de inventario de forma descriptiva como su ubicación o si también hay que considerar el estado de conservación de cada elemento de inventario.

Respuesta:

Los datos del inventario vial serán provistos a la empresa adjudicada. No se requiere relevamiento de datos.

28. Pregunta del Oferente:

En el pliego se menciona: “A nivel de tránsito se dispone de la medición de Transito Medio Diario Anual (TMDA) de las Rutas Nacionales, publicado por la Dirección Nacional de Vialidad, tanto para vehículos medianos como para camiones”, se consulta si dichas mediciones de TMDA se encuentran a nivel de promedio de ruta o a nivel de promedio de tramo homogéneo de ruta.

Además se consulta si dichos datos de TMDA se encuentran georreferenciados para una correcta evaluación del tránsito en las estaciones de medición y sus respectivos tramos homogéneos de ruta.

⁽¹⁾ Se aclara que por normativa las preguntas de los Oferentes se transcriben exactamente cómo se reciben, por lo que errores de sintaxis, técnicos, etc se mantienen como son enviados.

OEI BUE LPN 01/2021

Desarrollo de un sistema de información geográfica para la gestión de los corredores viales, información de activos y soportes para la conservación y planificación de obras e inversión

Respuesta:

Los datos son por tramo homogéneo de ruta ya georreferenciados.

29. Pregunta del Oferente:

En el pliego se solicita que por medio de técnicas de Machine Learning desde fotos y/o videos desde suelo (calzada de rodamiento de cada camino), se puedan identificar algunos parámetros de estado superficial del pavimento, como ser el grado de fisuración, baches, descalces, exhudación, entre otros.

Pero para realizar una completa caracterización y evaluación del estado del pavimento de los caminos, con el fin de poder establecer la correcta determinación y ejecución de obras de mantenimiento vial y/o de rehabilitación vial y/o de reconstrucción vial sobre las rutas involucradas en el Plan de Obras solicitado, en el pliego no se aclara cómo se considera realizar la medición de indicadores de deterioro normalmente utilizados para la completa evaluación de calzadas de caminos pavimentados que no pueden ser contemplados ni en una inspección visual ni en un relevamiento fotográfico secuencial de calzadas de rodamiento de caminos. Por tal motivo, se solicita la aclaración cuáles serán las variables a ser consideradas adicionalmente al Tránsito (TMDA) para realizar la evaluación de deterioros futuros de la calzada, como ser: Índice de Rugosidad (IRI), Textura Superficial, Deflexión (deflectometría), Ahuellamiento, etc; que adicionalmente deberán encontrarse georreferenciadas en todos los puntos donde se realizaron las mediciones de cada variable para su correcta asignación de ubicación en la evaluación del pavimento de los caminos.

Al respecto se solicita aclaración si dicha información sobre todos los tramos se encuentra disponible y si la misma se encuentra georreferenciada para ser incorporada a la Base de Datos a ser utilizada o si se deberán realizar las mediciones de campo correspondientes en el marco de estos trabajos, y en caso de ser este último el caso, determinar qué variables son las que requieren ser medidas en campo de forma georreferenciada y con qué instrumental.

Respuesta:

Conforme lo indicado en Lote 1, Ítem 4, Inc. 1 se utilizarán datos existentes, que serán provistos a la empresa adjudicada.

Los datos previstos son rugosidad, ahuellamiento, fisuras y desprendimientos, con la ubicación definida por progresivas.

De considerar la necesidad de datos adicionales incluir su solicitud en forma optativa en la oferta.

30. Pregunta del Oferente:

En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (CPL) en su página 5 Inc. CGL 5.2 se indica "La oferta que presente el licitante deberá ser enviada en un único correo electrónico con el asunto OFERTA LPN 01/2021, dentro de la misma deberá contener tres (3) archivos con el nombre de las siguientes carpetas: (a) Comercial, (b) Técnica, (c) Formal."

Sin embargo, en el PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES (CGL), en la página 8, Inc. 5.13 se indica: "El Licitante preparará su oferta comercial, técnica y formal en original. A su vez deberá presentar en duplicado el soporte digital de la Carpeta Técnica." Por su parte en el Inc. 3.16 se indica que "Las tres (3) carpetas que hacen parte de la oferta deberá ser presentadas en un sobre principal cerrado e inviolable"

FAVOR ACLARAR CUAL ES VÁLIDA

⁽¹⁾ Se aclara que por normativa las preguntas de los Oferentes se transcriben exactamente cómo se reciben, por lo que errores de sintaxis, técnicos, etc se mantienen como son enviados.

OEI BUE LPN 01/2021

Desarrollo de un sistema de información geográfica para la gestión de los corredores viales, información de activos y soportes para la conservación y planificación de obras e inversión

Respuesta:

Se deberá considerar lo estipulado en las Condiciones Particulares, es decir el envío de su oferta a través de correo electrónico.

Tal lo estipulado en ambos pliegos, las cláusulas detalladas en el Pliego de Condiciones Particulares (CPL), son aquellas que suplantán, modifican o complementan las disposiciones de las Condiciones Generales (CGL). En caso de conflicto, las disposiciones contenidas en las CPL prevalecerán sobre las de la CGL.

31. Pregunta del Oferente:

Considerando que el modo de evaluación es técnico y económico, rogamos confirmar que la Carpeta Comercial se abrirá sólo luego de ser comunicados los puntajes técnicos, como indican las buenas prácticas de los organismos multilaterales internacionales (BM, BID, CAF; Fonplata, etc.). A tal efecto, proponemos que la Carpeta Comercial se entregue en un documento PDF, con clave, la cual será solicitada por el Contratante a los oferentes al momento de la apertura económica.

Respuesta:

La apertura de ofertas está estipulada de manera simultánea. Dado que de presentarse están aceptando las condiciones de contratación y por lo tanto la modalidad adoptada, no podrá impugnarse posteriormente la forma de apertura.

32. Pregunta del Oferente:

En el PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES (CGL), página 11, Inc 8.1.4. se indica "(a) En los casos en los que se acordare el pago de un anticipo financiero.....". Se consulta si dicho anticipo financiero está previsto en esta licitación y cuál sería su porcentaje respecto del presupuesto

Respuesta:

Los pagos se realizarán de acuerdo a lo estipulado en la CGC 14.16 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares (CPL), Página 12. En el supuesto caso que el Licitante ofrezca una forma de pago distinta a la estipulada, la misma será evaluada por el Comité, no estando la OEI ni el Ministerio obligado a aceptarlo.

33. Pregunta del Oferente:

En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (CPL) en su página 7 Inc. CGL 9 se indica "Las ofertas serán válidas por el plazo de sesenta días (60) a partir de la fecha de apertura de las ofertas prescrita."

Sin embargo en el PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES (CGL), en la página 11, Inc. 9.1 se indica: "Las ofertas serán válidas por el plazo de noventa (90) días, a partir de la fecha de apertura de las ofertas prescrita por el Comprador. Toda oferta con un período de validez menor que el requerido será rechazado por el Comprador por no ajustarse a los documentos de la licitación."

FAVOR ACLARAR CUAL ES VÁLIDA

Respuesta:

Se deberá considerar lo estipulado en las Condiciones Particulares, es decir que Las ofertas serán válidas, como mínimo, por el plazo de sesenta días (60) a partir de la fecha de apertura de las ofertas prescrita.

⁽¹⁾ Se aclara que por normativa las preguntas de los Oferentes se transcriben exactamente cómo se reciben, por lo que errores de sintaxis, técnicos, etc se mantienen como son enviados.

OEI BUE LPN 01/2021

Desarrollo de un sistema de información geográfica para la gestión de los corredores viales, información de activos y soportes para la conservación y planificación de obras e inversión

Tal lo estipulado en ambos pliegos, las cláusulas detalladas en el Pliego de Condiciones Particulares (CPL), son aquellas que suplantán, modifican o complementan las disposiciones de las Condiciones Generales (CGL). En caso de conflicto, las disposiciones contenidas en las CPL prevalecerán sobre las de la CGL.

34. **Pregunta del Oferente:**

En el PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES (CGL), página 15, Inc 14.5 se indica “ La OEI podrá declarar desierta la licitación en los siguientes casos: ”.....(c) Si todas las ofertas superan el presupuesto estimado”. Se consulta cuál es ese presupuesto estimado.

Respuesta:

Se responde en Pregunta N°1 de la presente Circular Aclaratoria.

35. **Pregunta del Oferente:**

Solicitamos confirmar que el actual concurso, tratándose de una licitación pública nacional, se encuentre enmarcada en el Decreto 691/2016 Régimen de Redeterminación de Precios de Contratos de Obra Pública y de Consultoría de Obra Pública.

Respuesta:

No. No se aplica por tratarse de un organismo internacional. Sin perjuicio, de esto se aplica lo estipulado la cláusula CGL 5.9 del Pliego de Bases y Condiciones Generales: “Los precios cotizados por el Licitante permanecerán fijos durante la ejecución del contrato y no estarán sujetos a variaciones por ningún motivo (...)”

36. **Pregunta del Oferente:**

En el punto 5.2 se menciona que se debe presentar una Garantía de Mantenimiento de Oferta, de igual modo en el punto CGL 8.1.1. Por favor confirmar que es factible presentar una póliza de caución emitida por una compañía aseguradora para cubrir este requerimiento, según la práctica habitual en nuestro país.

Respuesta:

Se responde en Pregunta N°24 de la presente Circular Aclaratoria.

⁽¹⁾ Se aclara que por normativa las preguntas de los Oferentes se transcriben exactamente cómo se reciben, por lo que errores de sintaxis, técnicos, etc se mantienen como son enviados.